



Rad. 680013110004-2020-00204-00 SUCESION

CONSTANCIA: Al Despacho de la señora Juez para lo que estime pertinente. Sírvase proveer. Bucaramanga, 4 de mayo de 2022.

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA

Bucaramanga, cuatro (4) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Los documentos allegados el 22/03/2022 10:56AM por la Dra. MONICA ZULAY MATEUS PORTILLA, no acreditan el contrato de leasing habitacional suscrito entre la causante SARA PATRICIA GRIMALDOS y el FONDO NACIONAL DEL AHORRO, sino refieren la constitución de una hipoteca en primer grado sobre el inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria No 300-421084, productos financieros que son disimiles, por lo que se solicita a la togada aclarar dicha situación, aportando copia del certificado de libertad y tradición del inmueble.

NOTIFÍQUESE,

Ana Luz Flórez Mendoza
ANA LUZ FLOREZ MENDOZA
Juez

Proyectó: Erika A.

NOTIFICACION POR ESTADO
ELECTRONICO

La anterior providencia se notifica a las partes por anotación en ESTADO ELECTRONICO N° **048** FIJADO HOY a las 8:00AM. Bucaramanga, **5 DE MAYO DE 2022.**

ERIKA ANDREA ARIZA VASQUEZ
Secretaria (E)